

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de abril de 1988.-

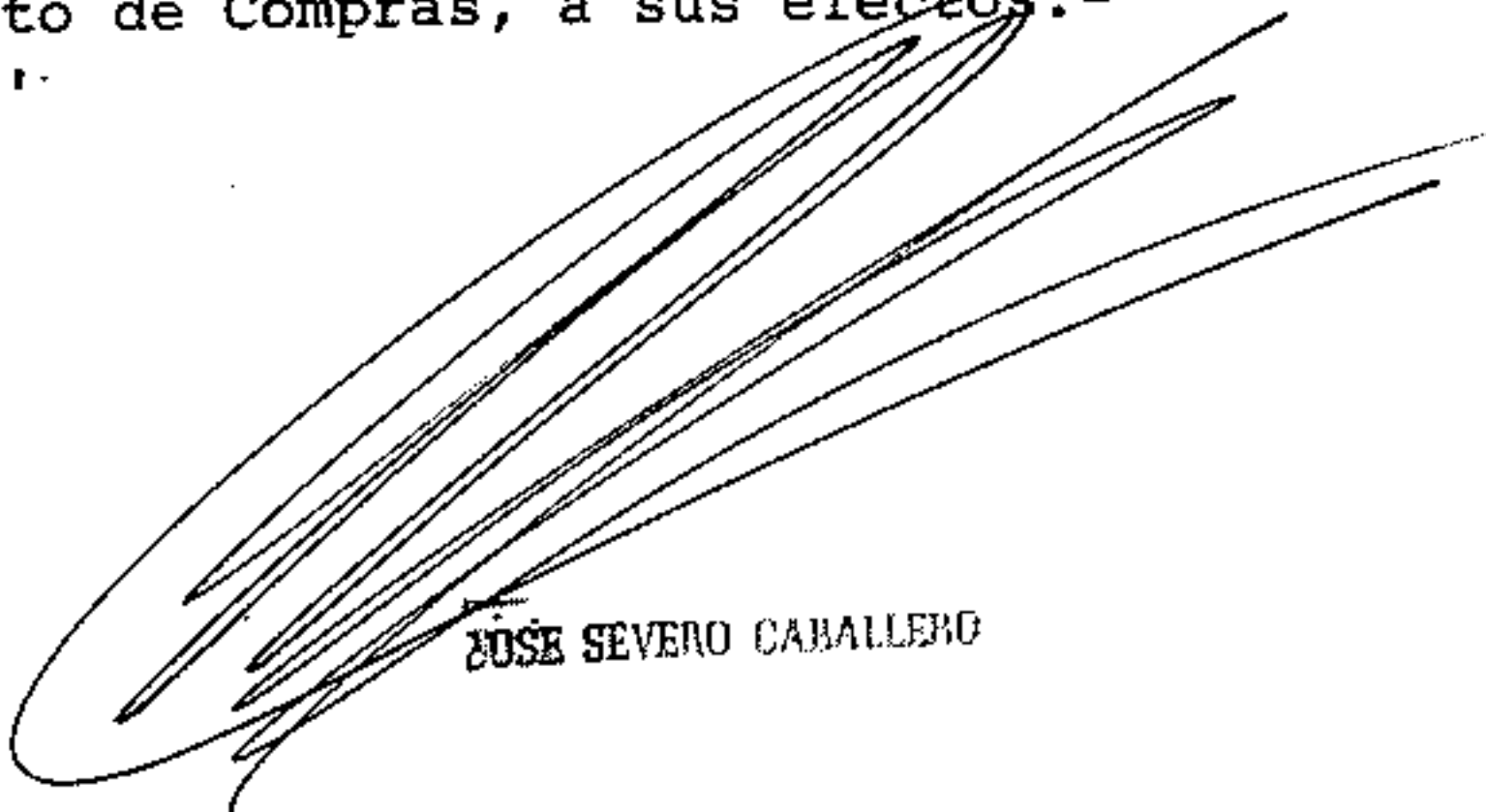
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de materiales de telefonía con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 26/27.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (A 62.940.-), a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-  
R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO